



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00222276- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Salud Estudiantil, referente a la compra de insumos odontológicos necesarios para el normal funcionamiento del Departamento de Odontología por un período aproximado de seis (6) meses;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 del expediente de referencia, se agrega el listado de insumos y el cuadro comparativo con las diferentes cotizaciones;

Que del orden 4 al orden 6 se agregan los presupuestos solicitados a los proveedores DENTALSUR DE LEON CARLOS ESTEBAN CUIT 20-21756741-7, VECA S.A. CUIT 30-70802022-9, y AKIDENT S.R.L. CUIT 30-71546607-0;

Que en el orden 10 el Jefe de Administración del Departamento de Salud informa un cambio en los montos de los insumos y un error en los CUIT informados;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 11 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve C/93/100 (\$ 854.649,93);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de insumos odontológicos necesarios para el normal funcionamiento del Departamento de Odontología por un período aproximado de seis (6) meses; por la suma total de Pesos Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve C/93/100 (\$ 854.649,93).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve C/93/100 (\$ 854.649,93), a los proveedores según detalle:

DENTAL SUR de LEON CARLOS ESTEBAN CUIT 20-21756741-7 – Pesos Ciento Cuatro Mil Trescientos Treinta y Seis C/82/100 (\$ 104.336,82)

CARRIZO DENTAL de VECA S.A. CUIT - 30-70802022-9 – Pesos Quinientos Noventa y Siete Mil Trescientos Noventa y Tres C/35/100 (\$ 597.393,35)

AKIDENT S.R.L. CUIT - 30-71546607-0 – Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Diecinueve C/26/100 (\$ 152.919,26)

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve C/93/100 (\$ 854.649,93), a la Partida Presupuestaria:

R.0001.047.000.004.16.07.03.00.01.00.2.5.2.0000.1.21.3.1 - Pesos Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Veintisiete C/98/100 (\$ 685.327,98).

A.0001.047.000.004.11.07.03.00.01.00.2.5.2.0000.1.21.3.1 - Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Veintiuno C/95/100 (\$ 169.321,95).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Director General Operativo, al Dpto. de Administración de la Dirección de Salud Estudiantil, al Dpto. de Odontología, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb